

FECHA DE LA REUNIÓN:	28	10	2022	HORA DE INICIO:	4:00AM	HORA DE TERMINACION:	05:00 pm
----------------------	----	----	------	-----------------	--------	----------------------	----------

I. TIPO DE REUNIÓN

ORDINARIA:	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA:	<input type="checkbox"/>	COMITÉ:	<input checked="" type="checkbox"/>	ÉTICA HOSPITALARIA	
NOMBRE DEL COMITÉ:	ÉTICA HOSPITALARIA				CONSECUTIVO DE ACTA	10	

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	ASISTIO SI/NO
1	KEILYN DE LA ESPRELLA	COORDINADOR ASISTENCIAL	SI
2	MARCELA ARROYO	COORDINADOR PMS	SI
3	YENI MARIA MENGUAL	ALIANZA DE USUARIO	SI
4	LEONERYS CHIQUINQUIRA GOMEZ PAZ	ALIANZA DE SUARIO	SI
5	SANDRA PALACIO	TRABAJADOR SOCIAL	SI
6	HERNAN JARAMILLO PINTO	GERENTE	NO

3. ORDEN DEL DÍA

No.	TEMAS	RESPONSABLE
1	Bienvenida	Sandra palacio
2	Oración al Dios creador	SANDRA PALACIO
3	Lectura de los compromisos anteriores	Sandra palacio
4	Socialización: DIGNIDAD HUMANA Y DERECHOS HUMANOS	Sandra palacio
5	Proposiciones y Varios	Todos los miembros
6	compromiso	Todos los miembros

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMPROMISOS GENERADOS EN LA REUNIÓN O ACTA DE COMITÉ ANTERIOR

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Mantener la educación en la sala de espera para el uso adecuado de los baños con el fin de mantener la cultura de cuidados de los implementos que se tiene en la institución se ha evidenciado el buen uso a los baños ya que sala de espera se realiza la educación permanente	SIAU	octubre 2022
2	Sensibilización y educación a nuestros para pasar por todo los servicios a los cuales estos son designados por ruta el acompañamiento a los usuarios en el proceso de la asignación de citas ha sido favorable por terminan cumpliendo con las citas asignadas	SIAU	octubre 2022

5. DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

No.	DESCRIPCIÓN
1	<p>Se le dio la bienvenida a cada uno de los participantes a la reunión con el fin de continuar con el cronograma de la reunión del comité de ética hospitalaria con el fin de dar respuestas oportunas aquellas situaciones a las cuales necesitan respuestas oportunas para el mejoramiento del servicio afectado, y lograr así la satisfacción del paciente y así mismos somos los protagonistas en este proceso de acompañar a nuestros usuarios. No se cuenta con la asistencia de nuestro gerente por compromisos fuera de la institución hay quorum para dar inicio a la reunión establecida para el día hoy.</p>
2	<p>Damos inicio al comité de tica del mes del mes de octubre 2022 De ante mano le damos gracias al Dios creador por darnos la oportunidad de participar de esta actividad donde podemos contribuir con la sociedad en el mejoramiento de las situaciones que obstaculizan el buen funcionamiento de los procesos dentro de la institución y alterando la satisfacción de nuestros usuarios.</p> <p>En esta acta se deja constancia que la asociación de usuario leonerys gomez hasta hoy nos estará acompañando en este proceso ya que por motivos de traslado de vivienda para la ciudad de Medellín no poda acompañarnos en el proceso es por ello que estaremos realizando la elección de la nueva miembro que nos estará acompañando en el comité de ética para el mes de noviembre.</p>
3	<p>Proseguimos</p> <p>SOCIALIZACIÓN DEL TEMA DE INTERÉS: DIGNIDAD HUMANA Y DERECHOS HUMANOS</p> <p>Se habrán de respetar plenamente la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales.2. Los intereses y el bienestar de la persona deberían tener prioridad con respecto al interés exclusivo de la ciencia o la sociedad. [NOTA: La palabra “deberían” se utiliza con prudencia y no es sinónimo de “deben”; es decir, el interés de una sociedad ocasionalmente puede tener prioridad sobre el interés de la persona, mientras que el interés de una persona no siempre tiene prioridad absoluta sobre todos los intereses de la sociedad.</p> <p>ARTÍCULO 4 – BENEFICIOS Y EFECTOS NOCIVOS A aplicar y fomentar el conocimiento científico, la práctica médica y las tecnologías conexas, se deberían potencia r al máximo los beneficios directos e indirectos para los pacientes, los participantes en las actividades de investigación y otras personas concernidas, y se deberían reducir al máximo los posibles efectos nocivos para dichas personas. [NOTA: En el primer caso en que se usa, la palabra “deberían” se utiliza con prudencia y no es sinónimo de “deben”; es decir, indicar que los beneficios para los participantes deberían potenciarse al máximo no implica que dichos beneficios deben maximizarse siempre. No obstante, en el segundo caso en que se usa es normativo e indica que deben reducirse al máximo los posibles efectos nocivos para las personas.</p> <p>ARTÍCULO 5 – AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD INDIVIDUALS e habrá de respetar la autonomía de la persona en lo que se refiere a la facultad de adoptar decisiones, asumiendo la responsabilidad de éstas y respetando la autonomía de los demás. Para las personas que carecen de la capacidad de ejercer su autonomía, se habrán de tomar medidas especiales para proteger sus derechos e intereses.</p> <p>ARTÍCULO 6 – CONSENTIMIENTOl. Toda intervención médica preventiva, diagnóstica y terapéutica sólo habrá de llevarse a cabo previo consentimiento libre e informado de la persona interesada, basado en la información</p>

adecuada.

CAPACITACIÓN DE LOS COMITÉS DE BIOÉTICA Cuando proceda, el consentimiento debería ser expreso y la persona interesada podrá revocarlo en todo momento y por cualquier motivo, sin que esto entrañe para ella desventaja o perjuicio alguno.

2. La investigación científica sólo se debería llevar a cabo previo consentimiento libre, expreso e informado de la persona interesada. La información debería ser adecuada, facilitarse de forma comprensible e incluir las modalidades para la revocación del consentimiento. La persona interesada podrá revocar su consentimiento en todo momento y por cualquier motivo, sin que esto entrañe para ella desventaja o perjuicio alguno. Las excepciones a este principio deberían hacerse únicamente de conformidad con las normas éticas y jurídicas aprobadas por los Estados, de forma compatible con los principios y disposiciones enunciados en la presente Declaración... y con el derecho internacional relativo a los derechos humanos.

3. En los casos correspondientes a investigaciones llevadas a cabo en un grupo de personas o una comunidad, se podrá pedir además el acuerdo de los representantes legales del grupo o la comunidad en cuestión. El acuerdo colectivo de una comunidad o el consentimiento de un dirigente comunitario u otra autoridad no deberían sustituir en caso alguno el consentimiento informado de una persona.

ARTÍCULO 7 – PERSONAS CARENTES DE LA CAPACIDAD DE DAR SU CONSENTIMIENTO De conformidad con la legislación nacional, se habrá de conceder protección especial a las personas que carecen de la capacidad de dar su consentimiento: a) la autorización para proceder a investigaciones y prácticas médicas debería obtenerse teniendo presentes los intereses de la persona interesada y de conformidad con la legislación nacional. Sin embargo, la persona interesada debería estar asociada en la mayor medida posible al proceso de adopción de la decisión de consentimiento, así como al de su revocación; b) se deberían llevar a cabo únicamente actividades de investigación que redunden directamente en provecho de la salud de la persona interesada, una vez obtenida la autorización y reunidas las condiciones de protección prescritas por la ley, y si no existe otra posibilidad de investigación de eficacia comparable con participantes en la investigación capaces de dar su consentimiento. Las actividades de investigación que no entrañen un posible beneficio directo para la salud se deberían llevar a cabo únicamente de modo excepcional, con las mayores restricciones, exponiendo a la persona únicamente a un riesgo y una coerción mínimos y, si se espera que la investigación redunde en provecho de la salud de otras personas de la misma categoría, a reserva de las condiciones prescritas por la ley y de forma compatible con la protección de los derechos humanos de la persona. Se debería respetar la negativa de esas personas a tomar parte en actividades de investigación.

ARTÍCULO 8 – RESPETO DE LA VULNERABILIDAD HUMANA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL Al aplicar y fomentar el conocimiento científico, la práctica médica y las tecnologías conexas, se debería tener en cuenta la vulnerabilidad humana. Los individuos y grupos especialmente vulnerables deberían ser protegidos y se debería respetar la integridad personal de dichos individuos.

17 CAPACITACIÓN DE LOS COMITÉS DE BIOÉTICA

ARTÍCULO 9 – PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD La privacidad de las personas interesadas y la confidencialidad de la información que les atañe deberían respetarse. En la mayor medida posible, esa información no debería utilizarse o revelarse para fines distintos de los que determinaron su acopio o para los que se obtuvo el consentimiento, de



conformidad con el derecho internacional, en particular el relativo a los derechos humanos.

ARTÍCULO 10 – IGUALDAD, JUSTICIA Y EQUIDADES habrá de respetar la igualdad fundamental de todos los seres humanos en dignidad y derechos, de tal modo que sean tratados con justicia y equidad.

ARTÍCULO 11 – NO DISCRIMINACIÓN Y NO ESTIGMATIZACIÓN Ningún individuo o grupo debería ser sometido por ningún motivo, en violación de la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales, a discriminación o estigmatización alguna.

ARTÍCULO 12 – RESPETO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y DEL PLURALISMO Se debería tener debidamente en cuenta la importancia de la diversidad cultural y del pluralismo. No obstante, estas consideraciones no habrán de invocarse para atentar contra la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales o los principios enunciados en la presente Declaración, ni tampoco para limitar su alcance.

ARTÍCULO 13 – SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN Se habrá de fomentar la solidaridad entre los seres humanos y la cooperación internacional a este efecto.

ARTÍCULO 14 – RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SALUD. La promoción de la salud y el desarrollo social para sus pueblos es un cometido esencial de los gobiernos, que comparten todos los sectores de la sociedad.² Teniendo en cuenta que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, los progresos de la ciencia y la tecnología deberían fomentar:

- a) el acceso a una atención médica de calidad y a los medicamentos esenciales, especialmente para la salud de las mujeres y los niños, ya que la salud es esencial para la vida misma y debe considerarse un bien social y humano;
- b) el acceso a una alimentación y un agua adecuadas
- c) la mejora de las condiciones de vida y del medio ambiente;
- d) la supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo; y
- e) la reducción de la pobreza y el analfabetismo.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

PQRSF:

4

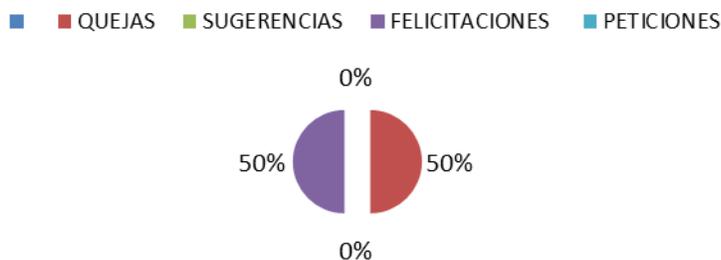
En cuanto las pqrsf se evidenciaron lo siguiente que Para el mes de octubre se realiza cuatro apertura de buzón en las fechas correspondientes de la apertura en compañía de los de la asociación de usuarios en donde se encuentra en la última semana una felicitación por un usuario de la zona rural en donde manifiesta su satisfacción con la institución ya que los tiene en cuenta ya que viene muy tarde por la dificultad de transporte por una cita médica y resalta esto de la institución desde admisiones trabajo social buscamos que esta población de zonas muy dispersas también puedan Acceder a una atención desde diferencial a nuestros usuarios. Y una observación que se realiza de manera verbal en la libreta manejadas en las oficina SIAU en donde la usuaria se queja por el trato recibido por la médico Katya molino quien la cuestiona presentarse después de hora a su atención



VIGILADO

a la que esta menciona que muy grosera por su tono de voz es por ello que se queja en respuesta a este queja la médico atreves de una carta donde expone su disculpas y ahí mismo con el apoyo desde coordinación asistencial la paciente acepta las disculpas y asegura espera no volver pasar por una situación de estas se consigna los registro de PQRS y respuesta de la misma.

PORCENTAJES MANIFESTACIONES



- ✚ educación permanente en la carta de derechos para que estos sean garantes de la defensa de la misma.

para que nuestros usuarios y los profesionales podamos apoyar en respeto de los derechos y deberes de nuestros usuarios

- ✚ realizar seguimiento continuo atreves de las encuesta de satisfacción de como esto son tratados por los profesionales y así mismo como son atendidos.

para medir la satisfacción de nuestros usuarios en cuanto la atención del medico

- ✚ estar permanentemente pendiente de nuestro usuarios de las zonas dispersas para el apoyo en la asignación de los servicios requeridos

para que no sean atendidos muy tardes y así mismo estos no queden sin turnos

En el correctivo para mejorar en el proceso de la atención para nuestros usuarios la sra lionerys de la alianza de usuarias es importante que para los días en que se presente una novedad con algún profesional es importante que se tenga algún reemplazo más con los médicos ya que ellos son una parte fundamental para la atención de los pacientes.

ENCUESTA DE SATISFACCION:

el 86% manifiesta que si considera que los atendieron y pudieron suplir su necesidad con la cual satisficieron su solicitud al llegar a la institución porque muchos pudieron realizarse los laboratorios de manera oportuna pasaron con los especialista en la fecha que correspondía hasta se utilizaba la estrategia de buscarlos de sus casa utilizando el transporte de la institución y el 13% manifiesta que no le entregaron la información necesaria porque algunos mencionaron haber sido enviado a otros programas no solicitados y cuando menciona que venían solo para odontología y terminaba viéndose con el médico y otras que venían a reclamar medicamentos externos y también captados por los programas también mostraba su molestia ante la situación y desde trabajo social se abordaba estos usuarios

el 95% manifiesta que si conoce su carta de derecho aun siendo de la zona rural porque estos podían acceder a la consultas en la brigadas de salud así mismo también recibían las visitas de avanzadas a comienzo de año en donde son socializadas en su lengua materna el wayuunaiki así mismo las autoridades tradicionales y docentes cumplen su función como red d apoyo en cuanto la promulgación de la importancia de acudir al servicio de salud el 4% hace mención de que no recuerda y no conoce la carta de derecho ya que mayormente son pacientes que vienen por primera vez y también son usuarios son atendidos por tele consultas sin embargo estos puede acceder a los servicios a la salud cuando mayormente se encuentren enfermos.

Para el mes de octubre 2022 se pudo evidenciar que algunas pacientes asignadas a la médico Katya molino del consultorio 7 manifestaba su molestia en cuanto al trato de la médico por las pacientes se demoraban en otro servicio y siempre manifestaba su molestia por el tiempo y regresaba al paciente sin embargo buscando que el paciente se atendiera se buscaba alternativas para conciliar con la médico ya que la mayoría de las pacientes tenían el Documento de P.P.T. Por lo que mencionaban que no le agradan las venezolanas esto fue en 1% más el 98% donde manifestaba su agrado en cuanto la atención de mucho d los profesionales dentro de la institución.

el 99% consideran que fue atendida dignamente en un ambiente de respeto por nuestro personal y se sintió el cálido con el profesional como la Dra leidys González y el internista donde algunos usuarios los consideraron como muy amables y serviciales en su servicio el 1% manifiesta que algunos se molestan por el tiempo que demoran en un servicio y manifestó que se ha pasado en tiempo de su atención es allí donde se crea una barrera con el médico y ya pierde la posibilidad de instalar una conversación amena y no nos permite expresarnos libremente manifestaba una usuaria por están pendiente del tiempo

El 100% manifiesta que se le respeto su privacidad durante la consulta con el medico ya que no se presentaban ninguna interrupción es decir que la privacidad es muy respetada en la institución lo que dar mayor confianza con el profesional para decirle lo que nos aqueja en la salud así mismo fortalece la comunicación abierta para exponer todo es agradable sentirse con la confianza que te atiende.

el 91% si recomendaría a sus familiares y amigos los servicios prestados por la ipsi por la calidad que mostrando en todo lo que ofrece y el 9% manifiesta que probablemente si la recomendaría porque muchos están en otras instituciones de Uribí por lo que puede ser demasiado complicado los traslados o los cambios

el 91% manifestó que si utilizaría nuevamente el servicio por los controles dados por el médico y cumplir con las



	recomendaciones del médico y el y poder continuar con los seguimiento por os especialista como medicina interna y ginecología mas con los pacientes de riesgo cardiovascular y las citologías positivas también están las pacientes que son víctimas de violencia sexual algunas participan con la psicóloga y el 9% probablemente si regresaría porque es importante darle continuidad a lo que solicita el medico más si son atendidos en otra instituciones y el10% defectivamente no es por qué se va para Venezuela solo vino por medicamentos ya que no tiene en su país y otros que se traslada de vivienda a otra ciudad
5	PROPOSICIONES Y VARIOS: Es importante resaltar que la educación a nuestros usuarios con fin darle el buen uso ya que muchos lo dejan sucio es la solicitud de sra yeni mengual alianza de usuario ya han estado dando mejo uso últimamente Menciona que ha mejorado mucho las efectivas teleconsultas porque están asignando las citas de manera oportuna ya que desde las comunidades que lidera han dado las buenas referencias
6	
7	

6. COMPROMISOS GENERADOS EN LA REUNIÓN O COMITÉ			
No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Con la ayuda de las auxiliares de enfermería estar pendiente de las pacientes de planificación ya que se ha evidenciado que estas se llevan la ampolla y no se las colocan	SIAU/	noviembre 2022
2	Mantener la calidez en la atención de los pacientes educación en el buen trato	siau	noviembre 2022
3	Próxima reunión	siau	Noviembre 2022

Nota: Se adjunta formato **Listado de Asistencia** como registro de participación, compromiso y/o aprobación de los distintos temas relacionados en los ítem 4 y 5, por parte de cada uno de los profesionales relacionados en el ítem 2, es de carácter obligatorio disponer del

diligenciamiento del formato antes descrito, de lo contrario, la falta del mismo deja sin soporte formal lo relacionado en el presente documento.

FORMATO
 LISTA DE ASISTENCIA
 FD-GC-005-PE V. 2

MOTIVO DE LA ASISTENCIA: *Comité de Ética Hospitalaria* FECHA: *28 10 2022*
 RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: *Sandra Palacio E.* CARGO: *T. Social* HORA: *4:00pm*

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	<i>Leonerys Chiquino Gomez</i>	<i>1257690367</i>	<i>Alianza U</i>	<i>Ipsi Outtajiapulee</i>	<i>301295273</i>	<i>Leonerys G</i>
2	<i>Yanis Alguad</i>	<i>56.0832</i>	<i>Alianza</i>	<i>Ipsi Outtajiapulee</i>	<i>304345013</i>	<i>Yanis</i>
3	<i>Yoneli Arroyo</i>	<i>1124054578</i>	<i>Ipsi Outtajiapulee</i>	<i>Coral Puy</i>	<i>2023754949</i>	<i>Yoneli Arroyo</i>
4	<i>Delia Cota Espinosa</i>	<i>1124500107</i>	<i>Ipsi Outtajiapulee</i>	<i>Ipsi Outtajiapulee</i>	<i>316725780</i>	<i>Delia Cota</i>
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

VIGILADO Supersalud

Calle 14 No. 7F - 45 Barrio Ismael García / Línea de atención al usuario 717 76 44 - 717 73 72
 Página web www.outtajiapuleeipsi.com - Correo Institucional: gerencia@outtajiapuleeipsi.com
 Uribe - La Guajira
 Colombia

Página 1 de 1

FORMATO
ACTA DE REUNIÓN
FO-GC-002-PE V. 2



VIGILADO